Guaranda noviembre 28, 2025
RCU – 023– 2025 – 161

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria (023), realizada el 28 de noviembre del 2025;

CUARTO PUNTO: Análisis y Resolución del Proyecto de Maestría en Economía y Dirección de Empresas.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO
CONSIDERANDO:

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350 señala.- "El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo";

QUE, La Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 determina.- "Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República [….]";

QUE, el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar en su artículo 81 expresa: Comisión Académica.- "encargada de emitir políticas y lineamientos de gestión para garantizar la calidad de la oferta académica institucional";

QUE, el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar en su artículo 82 determina.- Deberes y Atribuciones de la Comisión Académica en el literal c) Analizar propuestas de nueva oferta académica, actualización curricular, políticas, normativas de desarrollo académico, instrumentos de gestión y de evaluación docente, planes de capacitación y de formación doctoral de profesores e investigadores para su aprobación en Consejo Universitario";

QUE, el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar en su artículo 22 literal f) señala: Aprobar diseños, rediseños de carreras de grado, programas de posgrado y someter a conocimiento y resolución de las instancias superiores; así como actualizaciones curriculares";

QUE, la Comisión Académica mediante Resolución Nro. RCA-SO-010-2025-124, resuelve: sugerir al Consejo Universitario se apruebe el Proyecto de Maestría en Economía y Dirección de Empresas".

RESUELVE: "APROBAR EL PROYECTO DE MAESTRÍA EN ECONOMÍA Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS".
Lo que certifico en honor a la verdad.

MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL

Universidad Estatal de Bolívar
Secretaría General

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec